



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UNA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING

Se entiende por acoso escolar la presencia de los siguientes elementos: se da entre pares; que implica una situación de desequilibrio de poder; que es sostenido en el tiempo y por tanto constituye una relación de – no una situación aislada – de abuso; y que la víctima o víctimas no tienen posibilidades de salirse de esta situación.

SITUACIÓN	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Al observar u obtener información sobre un posible hecho de acoso escolar	<p>Se debe informar inmediatamente a la encargada de convivencia escolar.</p> <p>La encargada de Convivencia Escolar debe dejar un registro escrito de la información con firma del denunciante en el Libro de Convivencia Escolar.</p> <p>En tanto se cursa la investigación y si así el caso lo amerita, se adoptarán medidas de resguardo para la protección de la supuesta víctima (Por ejemplo, el posible agresor deberá evitar acercarse a la posible víctima).</p>	<p>Cualquier integrante de la comunidad educativa</p> <p>Apoderados/as, funcionarios del establecimiento y alumnos/as</p>
Indagación	<p>Realizar entrevista a la persona afectada, a testigos, a los posibles victimarios, apoderados.</p> <p>Entregando a la Dirección un informe de lo indagado en un plazo máximo de 15 días hábiles.</p>	Encargada de convivencia escolar

Entrevista de devolución	<p>Se socializa el resultado del informe con los apoderados, estudiante y profesor/a jefe. Este debe contener las posibles medidas disciplinarias y formativas, entre las cuales se contemplará un acuerdo de cambio conductual con el agresor, firmado por todos los asistentes a la reunión y consignado en la hoja de vida del estudiante.</p> <p>Seguimiento de cumplimiento compromiso (En el plazo de un mes) recreos, en aula, a través de observación directa y entrevistas con involucrados. Quedando consignado todo ello en el libro de Convivencia Escolar. Se dará apoyo a la víctima para su incorporación plena y al agresor para que no repita la conducta</p>	Profesor jefe, Orientador, Encargado de CE
	<p>En caso de que persista la conducta realizar un nuevo informe y establecer una entrevista con los apoderados con el fin de comunicar las medidas disciplinarias correspondientes.</p>	Dirección Encargada de CE